



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 70.044/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 045 de fecha 9 de Marzo de 2015 se aprueba el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A332-1 denominado "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio – Gobernador Gregores", dirigido por la Mg. Silvia Noemí FERRARI, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 67 obra Nota interpuesta por la Dra. Paula Gabriela DIEZ, mediante la cual solicita la reducción de la carga horaria afectada al Proyecto de Investigación mencionado precedentemente, a CINCO (5) horas, en virtud de haberse aprobado el Proyecto Jóvenes Emprendedores (PJI) radicado en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A355 denominado "Problemáticas Ambientales de la Ciudad de Río Gallegos: Estudios de caso para la enseñanza de la geografía", del cual es Directora;

QUE a fs. 71 y 72 la Mg. Silvia FERRARI solicita la reducción de la carga horaria afectada al Proyecto de Investigación de Código 29/A332-1, de la Dra. Paula Gabriela DIEZ, de VEINTE (20) a CINCO (5) horas, a partir del 1º de Julio de 2015, el alta del Mg. Carlos Arturo ALBRIEU como docente investigador, con una carga horaria de VEINTE (20) horas, a partir del 1º de Diciembre de 2015 y la baja de la integrante alumna Clara Antonella BERTHE, a partir del 31 de Diciembre de 2015, quién finalizó su Beca CIN y por razones personales no podrá continuar participando en las tareas que debía desarrollar;

QUE por Notas Nros. 161/16 y 160/16, respectivamente la Directora del Departamento Ciencias Sociales Dra. Paula DIEZ y la Secretaria de Investigación y Postgrado, Dra. Marcela ARPES, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 116/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante el cual se recomienda reducir a CINCO (5) horas la carga horaria afectada al Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A332-1 denominado "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio – Gobernador Gregores", de la Dra. Paula Gabriela DIEZ, a partir del 1º de Julio de 2015, dar el alta del Mg. Carlos Arturo ALBRIEU al Proyecto mencionado precedentemente, como docente investigador con una carga horaria de VEINTE (20) horas, a partir del 10 de Diciembre de 2015 y solicitar a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la U.A.R.G., se expida con respecto a la baja del Proyecto en cuestión, de la integrante alumna Clara Antonella BERTHE;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTÍCULO 1º.- REDUCIR a CINCO (5) horas la carga horaria afectada por parte de la Dra. Paula Gabriela DIEZ (DNI N° 24.765.875) al Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A332-1 denominado "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio Gobernador Gregores", por los motivos expuestos en los considerandos del



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

112.-

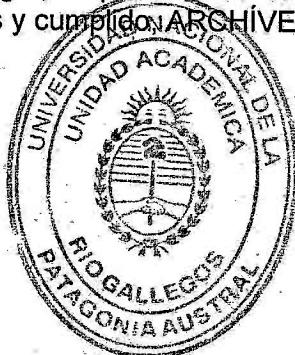
presente instrumento legal, a partir del 1º de Julio de 2015.-

ARTICULO 2º.- DAR DE ALTA del Mg. Carlos Arturo ALBRIEU (DNI Nº 12.244.084) en carácter de docente investigador del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A332-1 denominado "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio – Gobernador Gregores", con una carga horaria de VEINTE (20) horas, a partir del 10 de Diciembre de 2015.-

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la U.A.R.G., se expida con respecto a la baja del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A332-1 denominado "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio – Gobernador Gregores", de la integrante alumna Clara Antonella BERTHE.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

200